# INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CDCVI-1336-2024

| | |
|---|---|
| Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 10 | Informe Final _____ |
| Periodo del Informe: Del 26.02.2026 hasta el 22.05.2026 | |
| Fecha en la que se rinde el informe : | 22.05.2026 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Contratista: | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO |
| NIT / C.C.: | 8600375929 |
| Supervisor: | JAIME ORLANDO AVILA PACHECO |
| Cargo: | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| Objeto del Contrato o Convenio: | "Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca." |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 28.11.2024 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 12.12.2024 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100056743 |
| Registro Presupuestal | 4600026968 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $293,362,013 |
| Adición | $0 |
| Vigencia Futura | $0 |
| Pasivo Exigible | $0 |
| Valor Total del Contrato | $293,362,013 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 4 MESES |
| Prorroga No. | 4 |
| Plazo de Ejecución Final | 11/08/2026 |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 11.08.2026 |
| Suspensión ( según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| Garantía de Cumplimiento | 33-44-101257185 |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | NO |

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 85%

El día 5 de marzo de 2026, la supervisión del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1336-2024, mediante oficio con radicado GOB-S-CR-2026-0038298, realizó solicitud formal a la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo para la remisión del

informe de ejecución parcial del convenio, con el fin de evidenciar los avances alcanzados a la fecha.

En atención a lo anterior, el día 20 de marzo de 2026, la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo remitió, mediante correo electrónico, el Informe No. 10, correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero y el 20 de marzo de 2026. En dicho informe se indica que, durante este periodo, no ha sido posible realizar la instalación de los equipos biomédicos y del mobiliario adquiridos mediante el convenio, debido a la ausencia de adecuaciones en el sistema de ventilación del área de observación, lugar donde se tiene prevista la instalación de la dotación. En este sentido, la entidad manifiesta que se encuentra a la espera de la ejecución de dichas adecuaciones para proceder con la instalación correspondiente.

Adicionalmente, la E.S.E. anexó los siguientes soportes, los cuales se encontraban pendientes de entrega como parte de compromisos adquiridos:
•Registro de ingreso a almacén de la totalidad de la dotación y mobiliario adquiridos mediante el convenio interadministrativo SS-CDCVI-1336-2024.
•Remisión de las fichas técnicas correspondientes a las referencias de los equipos biomédicos adquiridos.
•Facturas de compra No. DOTA 11259 del 11 de noviembre de 2025, No. DOTA 11386 del 18 de noviembre de 2025 y No. DOTA 11444 del 3 de diciembre de 2025, por un valor total de $230.536.120.
•Carta de compromiso de instalación y capacitación, emitida por el proveedor DOTASALUD el día 10 de enero de 2026, en la cual se establece que la instalación y capacitación sobre el uso de la tecnología se realizará una vez la E.S.E. lo determine.

Posteriormente, el día 27 de marzo de 2026, el gerente de la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo, doctor Alejandro Rivera Moya, presentó solicitud de Prórroga No. 4 al Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1336-2024, por un término de cuatro (4) meses, es decir, hasta el 11 de agosto de 2026, argumentando lo siguiente:

"(...)
me permito solicitar la PRÓRROGA DEL CONVENIO SS-CDCVI-1336-2024 por el termino de cuatro (4) meses, es decir hasta el 11 de agosto de 2026, debido a que la obra de adecuación del área de observación no contempló la instalación de ventilación artificial ni las divisiones que se requieren para poder instalar los equipos de manera adecuada y en la actualidad nos encontramos gestionando los recursos para poder realizar estas adecuaciones requeridas para poder cumplir de manera íntegra con todo lo requerido para instalar y poner en funcionamiento los equipos adquiridos.
(...)" (Tomado textualmente del oficio de solicitud).

Como soporte de la solicitud de la prórroga 4, la E.S.E. adjuntó los siguientes documentos:
•Cronograma de ejecución, en el cual se describe la planeación de las adecuaciones del sistema de ventilación artificial para el área de observación del servicio de urgencias, así como la fecha tentativa de instalación y puesta en marcha de la dotación y mobiliario.
•Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y certificación de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal.
•Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales, correspondiente al pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), con fecha de marzo de 2026, emitida por la contadora Karina Amparo Sánchez.
•Certificación de inscripción en la Junta Central de Contadores, en la que se constata la inexistencia de antecedentes disciplinarios de la contadora mencionada, emitida el 27 de febrero de 2026.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Salud de Cundinamarca Doctora NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA, en su delegación de ordenador del gasto el día 10/04/2026, emitió PRÓRROGA No.4 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CDCVI-1336-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO CON NIT 860-037-592-9, mediante la cual se concede PRORROGAR el plazo de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1336-2024, por un término adicional de cuatro (04) meses, es decir HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2026.

Posteriormente, el día 13 de abril de 2026, la supervisión del convenio remitió el oficio con radicado GOB-S-CR-2026-0060153, mediante el cual se socializa la respuesta a la solicitud de prórroga y se solicita la actualización de las coberturas del convenio conforme a los nuevos plazos de ejecución establecidos. En respuesta a este requerimiento, el prestador realizó la ampliación de las pólizas, las cuales fueron cargadas en la plataforma SECOP, con aprobación jurídica por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud el día 21 de abril de 2026.

El día 12 de mayo de 2026, la supervisión del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1336-2024, mediante oficio con radicado GOB-S-CR-2026-0081232, realizó solicitud formal a la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo para la remisión del informe de avance donde se solicita expresamente el avance de la obra relacionada con la ventilación, el estado de ejecución del contrato derivado para confirmar si fue objeto de prorrogas, se solicita confirmación sí el ultimo pago a proveedor será contra la liquidación del mismo contrato, y los ingresos a almacén de unos elementos de mobiliario faltantes.

A la fecha, esta supervisión queda al pendiente de que la ESE allegue:

-Informe de socialización del estado de avance de la obra correspondiente al sistema de ventilación artificial en el área de observación del servicio de urgencias.
-Evidencia y reportes de la instalación final de la dotación y mobiliario adquiridos.
-Documentación que permita soportar y evidenciar el cumplimiento de los productos a entregar de acuerdo a la minuta del convenio, necesarios para el proceso de liquidación.

## 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 3300161973 | 20.12.2024 | $293,362,013 |

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO , ejecutar las adecuaciones de infraestructura , para que puedan proceder con la instalación de los equipos, lo cual, permitirá la validación de la puesta en funcionamiento de la tecnología adquirida en alcance del presente convenio, para su posterior liquidación.

JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO